Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 08-1/2012

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 13 días del mes de Marzo de 2012, siendo las 13:30 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta ID Nº 232506** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS".**

Integrantes:

- **Prof. Ing. Néstor Barreto,** Evaluador Certificado por DNCP
- **Lic. Sandra Mieres.**
- **Lic. Alberto Insfran.**

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 06/2012 de fecha 08/03/2012.

2) Las ofertas presentadas por las siguientes firmas:

EMPRESA	PRESUPUESTO	IMPORTE TOTAL EN G.
RedServ S.R.L.	S/ ANEXO 2	518.590.000
DREI Asociados S.R.L.	S/ ANEXO 2	504.495.000
Distribuidora M Y C de Mirna Coronel	S/ ANEXO 2	468.250.000
INFOSYSTEMS de Sergio González Soto.	S/ ANEXO 2	318.840.000
Distribuidora Humaitá de Bárbara Ocampo	S/ ANEXO 2	249.361.000

A continuación, se procede a la Evaluación de la Propuesta Económica y técnica según Cuadro Comparativo de Precios que se anexa y la documentación presentada por el oferente, suministrada por la Sub. División Adjudicación de la U.O.C.

Conclusiones:

1- Es el parecer de este Comité de Evaluación declarar un **CUARTO INTERMEDIO,** al presente acto, para realizar la solicitud de los documentos formales, por medio de notas a los Oferentes.

Terminado el acto a las 13:45, se suscribe el presente Acta y **acuerdan reanudar el acto evaluativo el 20 de Marzo de 2012 a las 14:30 hs.**

Prof. Ing. Néstor Barreto

Lic. Sandra Mieres.

Lic. Alberto Insfran

Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 08-2 /2012

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 20 días del mes de Marzo de 2012, siendo las 14:30 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de evaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta ID Nº 232506** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS".**

Integrantes:

- **Prof. Ing. Néstor Barreto,** Evaluador Certificado por DNCP
- **Lic. Sandra Mieres.**
- **Lic. Alberto Insfran.**

VISTO:

1) La copia original del Acta de Apertura de Ofertas Nº 06/2012 de fecha 08/03/2012.
2) Las documentaciones remitidos a los oferentes según Notas CEO Nº 19, 20, 21, 22, 23, 25 y 26/2012.
3) Las documentaciones presentadas por la Firma de **DISTRIBUIDORA M Y C** DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO, según lo solicitado en las Notas CEO Nº 21 y 26/2012. Las documentaciones presentadas por la Firma de **REDSERV S.R.L.**, según lo solicitado en las Nota CEO Nº 23 y 25/2012.
4) **Margen de preferencia del 20% (veinte por ciento):** no se aplica.
5) **No se realizaron ajustes aritméticos** a las ofertas presentadas por las empresas.

a) ***CONSIDERANDO:***

- La modalidad de adjudicación es por Ítems de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Capacidad Legal:

La Evaluación de los requisitos básicos de carácter sustancial y formal solicitados en el PBC se registra según las siguientes tablas:

Documentos de Carácter Sustancial:

Ítem	Descripción	DISTRIBUIDORA HUMAITA DE BARBARA OCAMPOS RUIZ DIAZ	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	DREI ASOCIADOS S.R.L.	REDSERV S.R.L.
1	La Garantía de mantenimiento de Oferta este debidamente extendida	C	C	C	C	C
2	El formulario de oferta este debidamente completado y firmado	C	C	C	C	C
3	Los poderes o documentos que acrediten la representación del Oferente sean suficientes y adecuados	NA	NA	NA	C	C
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y de la Declaración de Integridad del Inciso w de la Ley 2051/03	C	C	C	C	C
5	Fotocopia simple de la Cedula de Identidad del Firmante de la Oferta	C	C	C	C	C

Comité de Evaluación de Oferta
Acta N° 08–2 /2012

Documentos de Carácter Formal:

Ítem	Descripción	DISTRIBUIDORA HUMAITA DE BARBARA OCAMPOS RUIZ DIAZ	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	DREI ASOCIADOS S.R.L.	REDSERV S.R.L.
1	Fotocopia simple de la Cedula Tributaria	C	C	C	C	C
2	Se deberá acreditar que es fabricante, representante oficial o distribuidor autorizado para el Paraguay de las marcas de los bienes ofertadas. En el caso de representante o distribuidor, el oferente deberá presentar una carta del fabricante del producto, debidamente membretada y firmada por una autoridad del mismo, vigente al momento de la fecha de presentación de ofertas.	NC	NC	C	C	C
3	Balance General y Estados Financieros de los últimos 3 años (2008-2009-2010).	NC	NC	C	C	C
4	Certificado de Cumplimiento Tributario	C	C	C	C	C
5	Copias de contratos ejecutados de provisión o facturación de ventas y recepciones finales de equipos de laboratorios, que demuestre que el oferente tiene por lo menos unos 3 años de antigüedad en el ramo.	NC	NC	C	NC	C
6	Declaración Jurada de Derechos de Menores (Res. DNCP N° 941/10).	C	C	C	C	C
7	Muestra del Proyector, soporte y pantalla del equipo ofertado	NC	NC	NC	NC	C

Experiencia

Ítem	Descripción	DISTRIBUIDORA HUMAITA DE BARBARA OCAMPOS RUIZ DIAZ	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	DREI ASOCIADOS S.R.L.	REDSERV S.R.L.
1	Experiencia requerida de 2 (dos) años como mínimo.	NC	NC	C	NC	C

Capacidad Financiera

Ítem	Descripción	DISTRIBUIDORA HUMAITA DE BARBARA OCAMPOS RUIZ DIAZ	INFOSYSTEMS DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO	DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO	DREI ASOCIADOS S.R.L.	REDSERV S.R.L.
1	Ratio de Liquidez: (activo corriente / pasivo corriente), el promedio de los últimos 3 años deberá ser igual o mayor que 1	NC	NC	C	NC	C
2	Endeudamiento: (pasivo total / activo total), el promedio de los últimos 3 años no deberá ser mayor a 0,80	NC	NC	C	NC	C
3	Rentabilidad, porcentaje de utilidad después de impuestos o perdida con respecto al Capital, el promedio de los últimos 3 años no deberá ser negativo	NC	NC	C	NC	C

C = Cumple.

NC = No Cumple

NA = No Aplica.

Especificaciones Técnicas: Se selecciona provisoriamente a las ofertas con los precio más bajo, la que será evaluada en detalle, según el Dto. 21909/03 en su art. 61 numeral 3 "Método de evaluación", se realiza el análisis detallado de la oferta presentada en relación al cumplimiento de las especificaciones técnicas solicitadas en el PBC:

- La Firma **"DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO", CUMPLE** con las especificaciones técnicas en el **Ítem 2.**

  En relación al **Ítem 1** (se solicitó en el PBC soporte a estándar a/b/g y solo oferto el estándar n) **NO CUMPLE** con las especificaciones técnicas.

  En relación al **Ítem 3, NO CUMPLE** (La lámpara debe ser de 200W y en el catalogo del producto ofertado dice que es de 190W), y por no presentar muestra del Proyector, soporte y pantalla del equipo ofertado.

- La Empresa **"REDSERV S.R.L.", CUMPLE** con las especificaciones técnicas en el **Ítem 3**.

  En relación al Ítem 2 **NO CUMPLE** (documento formal), por no presentar la autorización del fabricante solicitado en dicho ítem.

CONCLUSIÓN:

7) **Es el parecer de este Comité:**

a) RECHAZAR las ofertas presentadas por las empresas:

- **"DISTRIBUIDORA HUMAITA** DE BARBARA OCAMPOS RUIZ DIAZ"; por no responder a la **Nota CEO Nº 19/2012** de fecha 13/03/2012 (pedido de documentaciones formales).
- **"INFOSYSTEMS** DE SERGIO ADRIAN GONZALEZ SOTO"; por no responder a la **Nota CEO Nº 20/2012** de fecha 13/03/2012 (pedido de documentaciones formales).
- **"DREI ASOCIADOS S.R.L."**; por no responder a la **Nota CEO Nº 22/2012** de fecha 13/03/2012 (pedido de documentaciones formales).
- **"REDSERV S.R.L."**; el **Item 2** por no presentar la autorización del fabricante solicitado en dicho ítem. (pedido de documentaciones formales), según lo solicitado en la Nota CEO Nº 25/2012 de fecha 16/03/2012.
- **"DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO", el Ítem 3** (La lámpara debe ser de 200W y en el catalogo del producto ofertado dice que es de 190W), y por no presentar muestra del Proyector, soporte y pantalla del equipo ofertado, según lo solicitado en la Nota CEO Nº 26 de fecha 16/03/2012.

b) Recomendar la Adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta ID Nº 232506** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"**, a las empresas que han presentado las mejores propuestas económicas, y que cumplen con todos los criterios de evaluación descriptos en el Pliego de Bases y Condiciones del llamado:

- ✓ **"DISTRIBUIDORA M Y C DE MIRNA CELESTE CORONEL AGUAYO": el Ítem 2** por un monto total de **G. 61.250.000 (Guaraníes Sesenta y Un Millones Doscientos Cincuenta Mil) IVA Incluido.**
- ✓ **"REDSERV S.R.L.": el Ítem 3** por un monto total de **G. 458.640.000 (Guaraníes Cuatrocientos Cincuenta y Ocho Millones Seiscientos Cuarenta Mil) IVA Incluido.**

c) Este Comité también recomienda **Declarar** Desierto el ítem 1 del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS" por no cumplir con las especificaciones técnicas solicitados en el PBC.**

Terminado el acto a las 15:45 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Prof. Ing. Néstor Barreto

Lic. Sandra Mieres.

Lic. Alberto Insfran

Comité de Evaluación de Oferta
Acta de Evaluación N° 08-3 /2012

En la Ciudad de San Lorenzo, Campus Universitario a los 27 días del mes de Marzo de 2012, siendo las 14:30 horas se reúnen en las Oficinas de la UOC de la Institución los **Miembros del Comité de Evaluación de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Asunción**, a fin de reevaluar y recomendar la Adjudicación del llamado a **Licitación por Concurso de Oferta ID Nº 232506** para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS".**

Integrantes:

- **Prof. Ing. Néstor Barreto,** Evaluador Certificado por DNCP
- **Lic. Sandra Mieres.**
- **Lic. Alberto Insfran.**

VISTO:

1) La copia original del Acta de Evaluación Nº 8-2 del 20/03/212.

2) Lo solicitado en la Sección III. Suministros Requeridos; 2. Plan de Entrega de los Bienes PBC, donde la Convocante estipula para la entrega de los bienes un plazo no superior a 10 días calendarios.

CONSIDERANDO:

- Que este Comité de manera involuntaria omitió lo expresado en el PBC: Sección III. Suministros Requeridos; 2. Plan de entrega de los Bienes, y trajo como consecuencia la adjudicación del ítem 3 Proyector Multimedia, a la empresa **RED SERV S.R.L.**
- Que la empresa **RED SERV S.R.L.** no cumple con el plazo solicitado, ya que según su oferta el plazo de entrega del ítem 3, es de 35 días calendarios.

CONCLUSIÓN:

Por lo antes expuesto este comité decide:

a) RECHAZAR la oferta presentada por la empresa:

- **"REDSERV S.R.L.";** el **Item 3** por no cumplir con lo solicitado en el PBC del Ítem 3 – Seccion III. Suministros Requeridos en el punto 2. Plan de Entrega de Bienes

c) Además recomienda **Declarar Desierto** el ítem 3 del llamado para la **"ADQUISICIÓN DE EQUIPOS INFORMATICOS"** por no existir ninguna oferta que cumpla con todo lo solicitado en el PBC.

Terminado el acto a las 15:45 hs; se suscribe el presente Acta, el cual es acompañado por los documentos proporcionados por la Unidad Operativa de Contratación de la FIUNA.

Prof. Ing. Néstor Barreto

Lic. Sandra Mieres.

Lic. Alberto Insfran